REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
Secretaria
Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, Teléfono: 7285387
Riohacha- La Guajira

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las **EXCEPCIONES**, presentadas por el apoderado (a) de las partes demandadas- **NACION-MINEDUCACION Y OTROS,** en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del articulo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-001-33-33-001-2015- 00119- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH HERRERA VILLADIEGO	NACION-MINEDUCACION Y OTROS

Dicho traslado vence el día veintidós (22) de junio de dos mil dieciséis (2016), a las seis (6.00) p.m.

EMEURY KARINA ACUÑA PARODY
Secretaria